



DECRETO N°

1400-

NEUQUEN,

28 NOV 1978

VISTO:

La vacante existente en la Dirección de Bromatología, ante la renuncia del señor Pedro Sanhuza Rizzo; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Cesar Alfredo Cabrera reemplazaría al nombrado ex-ante, por lo que es procedente dictar la norma legal aprobando el respectivo Contrato;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBARE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre
----- este Municipio y el señor CESAR ALFREDO CABRERA, D.N.I.N° / /
13.254.674, Clase 1958, L.R.C.4193, que regirá desde el 22 de setiembre de
1978 hasta el 31 de diciembre del mismo año; percibiendo como única retribu-
ción la suma de \$ 136.808.- (Paseo ciento ochenta y seis mil ochocientos o-
cho) mensuales. El nombrado se desempeñará como Inspector en la Dirección de
Bromatología, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Bienestar Social.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la par-
----- tida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Gobierno y Bienestar Social y de Hacienda y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal,
----- dese al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

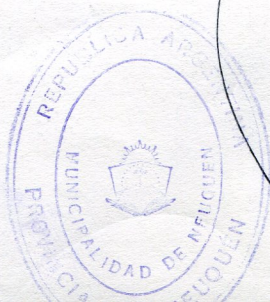
MRD.

FDO) GAZZERA

DE LA FUENTE

ALGRANATI

JUAN JOSÉ CERRADA
DIRECTOR DE PERSONAL



ROBERTO GABRIEL CORNU
Director General de Gobierno y